

# "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional" MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN JUANJUÍ - PERÚ JE Gray Nº 337

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 487 -2018-MPMC-J/A

Juanjui, 05 de octubre de 2018



### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

VISTO; el Memorando N° 519-GM-2018-MPMC-J, de fecha 05.10.2018, proveniente de la Gerencia Municipal mediante el cual SOLICITA acto resolutivo reconociendo y felicitando al coordinador que ha contribuido con su trabajo en beneficio de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, en cuanto al cumplimiento de metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, con las metas correspondiente al I semestre del 2018, y;



#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley Nº 27680, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV, sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, conforme también lo establecen los artículos 6° y numeral 6) del 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo y de Gobierno Local, el Alcalde es el Representante legal de la Municipalidad y su autoridad administrativa; y artículo 43° del acotado cuerpo legal, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Decreto Supremo N ° 367-2017-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2018.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 218-2018-MPMC-J/A, de fecha 02 de mayo de 2018, se designa como coordinador para la implementación del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2018, al CPC José Ulises Saavedra Gómezgerente municipal.



Que, mediante Resolución Directoral N° 022-2018-EF/50.01, de fecha 14 de setiembre de 2018, se "Aprueban resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al 31 de julio del año 2018".

Que, con Memorando N° 519-GM-2018-MPMC-J, de fecha 05.10.18, proveniente de la Gerencia Municipal mediante el cual solicita acto resolutivo reconociendo y felicitando al coordinador que ha contribuido con su trabajo en beneficio de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, en cuanto al cumplimiento de metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, con las metas correspondiente al I semestre del 2018;



# "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional" MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN JUANJUÍ - PERÚ Jr. Grau Nº 337

En consecuencia, haciendo uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

#### RESUELVE:



<u>Artículo Primero</u>.- FELICITAR la participación del funcionario CPC JOSÉ ULISES SAAVEDRA GÓMEZ - Gerente Municipal, como coordinador en el marco del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal - PI del I Semestre 2018.



<u>Artículo Segundo</u>.- Notifiquese el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal. Gerencia de Administración y Finanzas e Interesado para los fines que estime conveniente.

<u>Artículo Tercero</u>.- Disponer, la publicación de la presente resolución en el portal web de la Institución Edilicia, remitiendo copia legible de la misma a la Oficina del TIC, en aplicación a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase



Municipalidae Provincial Mariacal CACERES - JUANJU Juanui Region San Martin Peru

Revez Silva